



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14997/2026 mediante el cual el Lic. Roberto Daniel DOÑA, solicita la Renuncia Condicionada; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. DOÑA reviste un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Interino con funciones en el Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología.

Que en virtud de continuar con los trámites iniciados en la ANSES el Lic. DOÑA, solicita la Renuncia Condicionada.

Que la Secretaría General y Administrativa toma conocimiento.

Que corresponde aceptar y protocolizar la solicitud.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia Condicionada del Lic. Roberto Daniel DOÑA, DNI N° 14.711.600 en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Interino del Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología, a partir del 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 21/09/2026 09:12:09  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 21/09/2026 10:55:09  
Razon: Autorizado por María Paz Mercedes Hauser



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/09/2026 13:28:22  
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz